

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE CS-2022-15.

Contratación de redacción de Proyecto Básico para la construcción de viviendas colaborativas en régimen de legal protección, destinadas al alquiler social, principalmente para jóvenes, en la parcela 3833804WM4233S0001ER sito en calle Eduardo Saavedra de Soria.

Se emite el presente Informe de Valoración Técnica de las proposiciones recibidas correspondiente al expediente mencionado en el encabezamiento, en aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento Interno PI-01 "Contratación Obras".

1. - Criterios de Valoración:

Anteproyecto

I.- La valoración de las propuestas recibidas se centrará en la calidad arquitectónica global de la propuesta, una propuesta que tenga en cuenta el lugar en donde se asienta, el uso al que está destinado pero que introduzca en su diseño y composición una forma reconocible y elegante. Esto lo podríamos resumir en dos palabras, Ejemplarizante y Viable. 25 Puntos.

II.- Se valorará los criterios de sistemas pasivos para ahorro de energía del edificio, así como materiales sostenibles y con buen mantenimiento. 5 Puntos.

III.- Se valorará una solución económica, que haga viable la construcción. Se valorarán especialmente las propuestas que se ajusten al PEM máximo estimado para esta intervención, que no podrá exceder en ningún caso de los 2.480.544 €. 5 Puntos.

IV.- Se valorará los espacios comunes de calidad que introduzca el edificio para el uso de sus ocupantes en interrelación social, estimando la posibilidad de uso común también la cubierta. 5 Puntos.

V.- Se valorará el documento Pre-BEP que contemple los siguientes puntos principales (No más de 8 páginas):

- Usos BIM Propuestos.
- Roles y Responsabilidades BIM.
- Equipo BIM Propuesto.
- Alcance BIM de los modelos. LOD.
- Flujo de trabajo BIM Propuesto; Especificación del flujo de trabajo general de cómo se van a crear los modelos BIM y su vinculación con los sistemas de coordinación y presupuestos.
- Recursos. Software y Hardware.
- Organización y estructuración de los modelos BIM.

5 Puntos.

2. - Ofertantes no incluidos en la baja media:

En la presente licitación, solo se tendrá en cuenta para calcular la baja media, y por consiguiente el límite de baja temeraria, la oferta económica más baja de todas las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, independientemente de si se presentan o no en UTE con otras empresas ajenas a su grupo.

3. - Evaluación de las proposiciones técnicas:

Una vez descritos los criterios de evaluación, tomados directamente del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), se ha procedido a la evaluación de dichos puntos en cada una de las ofertas.

	LICITADORES	TOTAL	CRITERIOS EVALUABLES (45 PUNTOS)
			ANTEPROYECTO 45 PUNTOS
1	ARQUITECTO HUIDOBRO	23,00	23,00
2	GEO2 ARQUITECTURA	41,00	41,00
3	JUARRANZ RIBADENEIRA	30,00	30,00
4	BARRIO + CAMENO ARQUITECTOS	21,50	21,50
5	LNG ARQUITECTOS	39,00	39,00
6	UTE PAREDES Y RIVAS + LAR EDIFICACION	21,50	21,50
7	SATT TRIPLE BALANCE	32,00	32,00
8	OCA ARQUITECTOS BARCELONA	27,50	27,50

Valladolid, a 18 de noviembre de 2022

El Director de Obras y Servicios

Fdo: Javier Pablos Aragón